CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
13 OCT. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:15

Moción de Orden del Día N° 8459

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la región Piura e integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

129° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE LURIGANCHO–CHOSICA, DEPARTAMENTO DE LIMA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el 13 de octubre de 1894, se funda en el departamento de Lima, la ciudad de Chosica por Emilio Agustín del Solar y Mendiburu, jurista y fiscal de la Corte Suprema de Lima;

Que, la historia narra que, el antiguo distrito era uno de los más grandes de Lima, durante el siglo XIX y XX, este distrito estaba en la margen derecha del río Rímac, desde las alturas limítrofes con Matucana, en Huarochirí; hasta las *Tres Compuertas* (Hoy distrito de San Juan de Lurigancho, límite con el Rímac, Cerro San Cristóbal) siendo su capital "El Pueblo";

Que, luego, el 9 de noviembre de 1896, Don Nicolás de Piérola, dictó la Ley N° 5446, nombrando a la localidad de Chosica, capital del distrito de Lurigancho, y en 1899 se traslada definitivamente la municipalidad;

Que, el nombre Chosica puede proceder de la palabra aimara: Chosecc, que quiere decir "Cueva donde habitan lechuzas";

Que, en el año 1911, el arzobispo de Lima Monseñor Manuel García Naranjo, llega a Chosica y puso la primera piedra de la construcción de la nueva Iglesia y se convirtió a Chosica en nueva parroquia bajo la advocación de Santo Domingo de Mogrovejo, demostrando la fe católica de los chosicanos;

Que, el distrito de Lurigancho–Chosica, alberga dos importantes casas superior de estudios: Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle "La cantuta" y la Universidad Peruana Unión;

Que, este distrito posee un clima cálido, propio de una zona de recreación, donde miles de familias de las ciudades de la costa viajan a fin de pasar unos días de sol, calma y admirar los paisajes propios de la zona;

Que, los vecinos chosicanos, son ciudadanos de bien, quienes se encuentran identificados con su cultura y tradición, hecho que se demuestra con su espíritu solidario y amigable hacia los visitantes en el distrito;

Que, el gobierno municipal de Lurigancho-Chosica, se encuentra identificado con el desarrollo del distrito, además, de trabajar incansablemente en proyectos preventivos frente a desastres naturales, que azotan a la comunidad y sus anexos;

Que, es merecido el reconocimiento del Congreso de la República, al distrito de Lurigancho – Chosica, por conmemorarse un aniversario más desde su creación, generando en sus ciudadanos el compromiso de seguir por el camino de prosperidad junto a sus autoridades;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo y congratulación al distrito de Lurigancho– Chosica, en el departamento de Lima, por conmemorarse este 13 de octubre sus 129 años de fundación.

SEGUNDO: Hacemos votos para que las autoridades y vecinos efectúen acciones que impulsen la integración social, económica, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo del distrito Lurigancho – Chosica, en el departamento de Lima.

TERCERO: Trasladar la presente MOCIÓN DE SALUDO al señor **Ing. Oswaldo Vargas Cuellar**, alcalde del distrito de Lurigancho– Chosica, departamento de Lima por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades administrativas, políticas, religiosas, militares, policiales y educativas deseándoles los mejores éxitos en su gestión.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/10/2023 18:24:13-0500

Lima, octubre 2023